



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

## EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA RECUPERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS POST DESASTRE



Msc. ADHEMIR RAMIREZ RIVERA

# PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL SNIP

## Reglamento de la Ley del SINAGERD: N°29664



# LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**Gestión prospectiva:**  
No generar nuevos riesgos



**Gestión correctiva:**  
reducir riesgos existentes en la UP



**Gestión Reactiva:**  
Minimizar daños y pérdidas  
Recuperar servicios



**¿ Que está haciendo la DGIP-MEF  
respecto a la recuperación de los  
servicios post desastre?**

# LOS PIP ALINEADO A LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## GESTION PROSPECTIVA

## GESTION CORRECTIVA

## GESTION REACTIVA

¿Qué hacer?

Análisis de Riegos  
AdR

- . ANEXO SNIP 5
- .Anexo CME 17

¿Qué instrumentos?

PPR 068: Presupuesto por resultados  
Prestamos Contingentes  
Recursos PPTTO  
Entidades

¿Cómo financiar?

Identificar el riesgo  
y reducirlo

- . Anexo SNIP 5
- . Guía simplificada protección frente a inundaciones

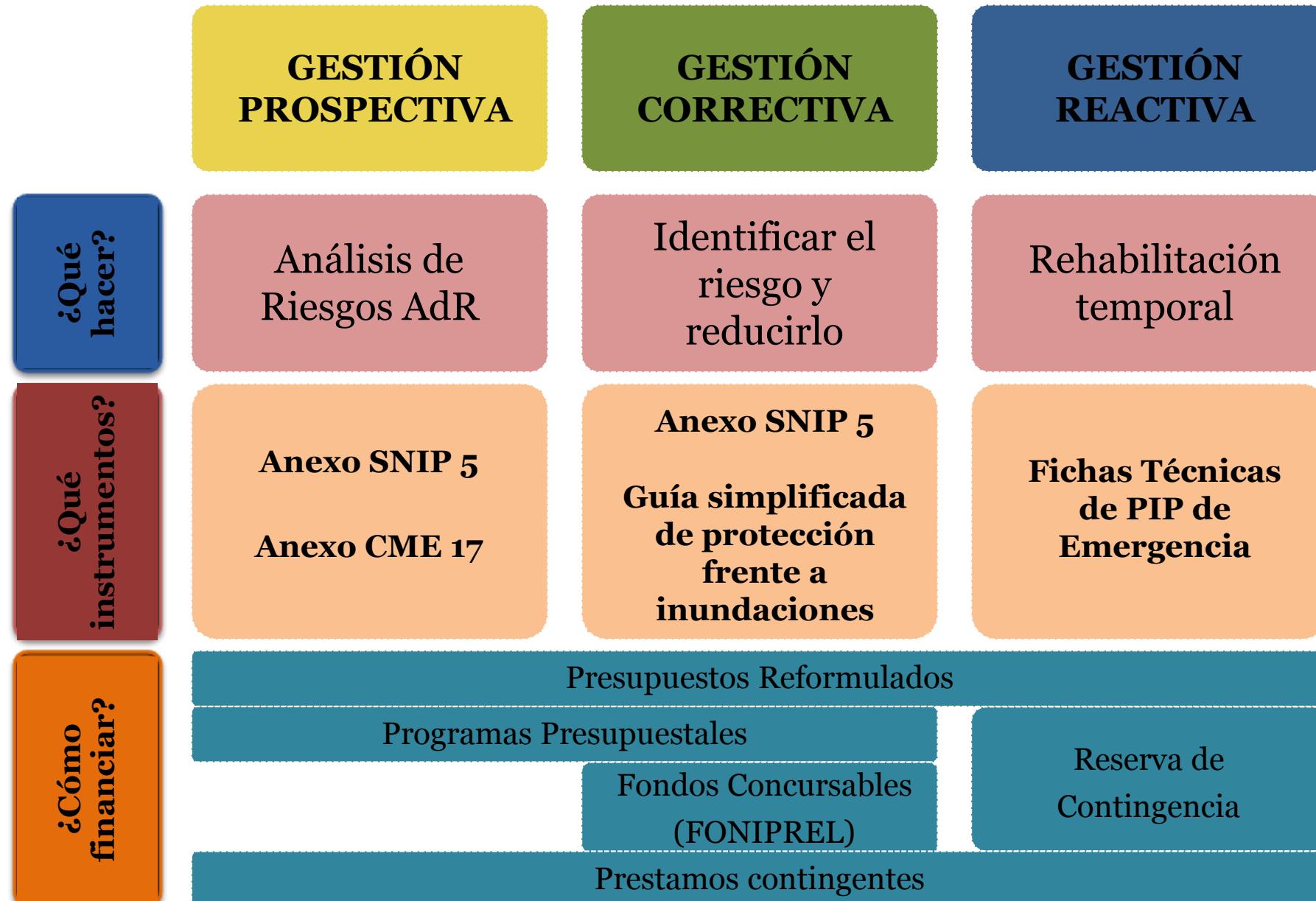
Programas presupuestales  
Fondos concursales (FONIPREL)

Rehabilitación temporal

**Fichas Técnica de PIP Emergencia**

Reserva de Contingencia  
Recursos Propios

# LOS PIP ALINEADO A LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



# ¿ COMO INTERVENIMOS EN LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS POST DESASTRE (RSPD) ?



**DESASTRE**

Restablecer la prestación del servicio interrumpido, de manera temporal

- PIP de Emergencia

Recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios

- PIP de Recuperación de Servicios Post desastre

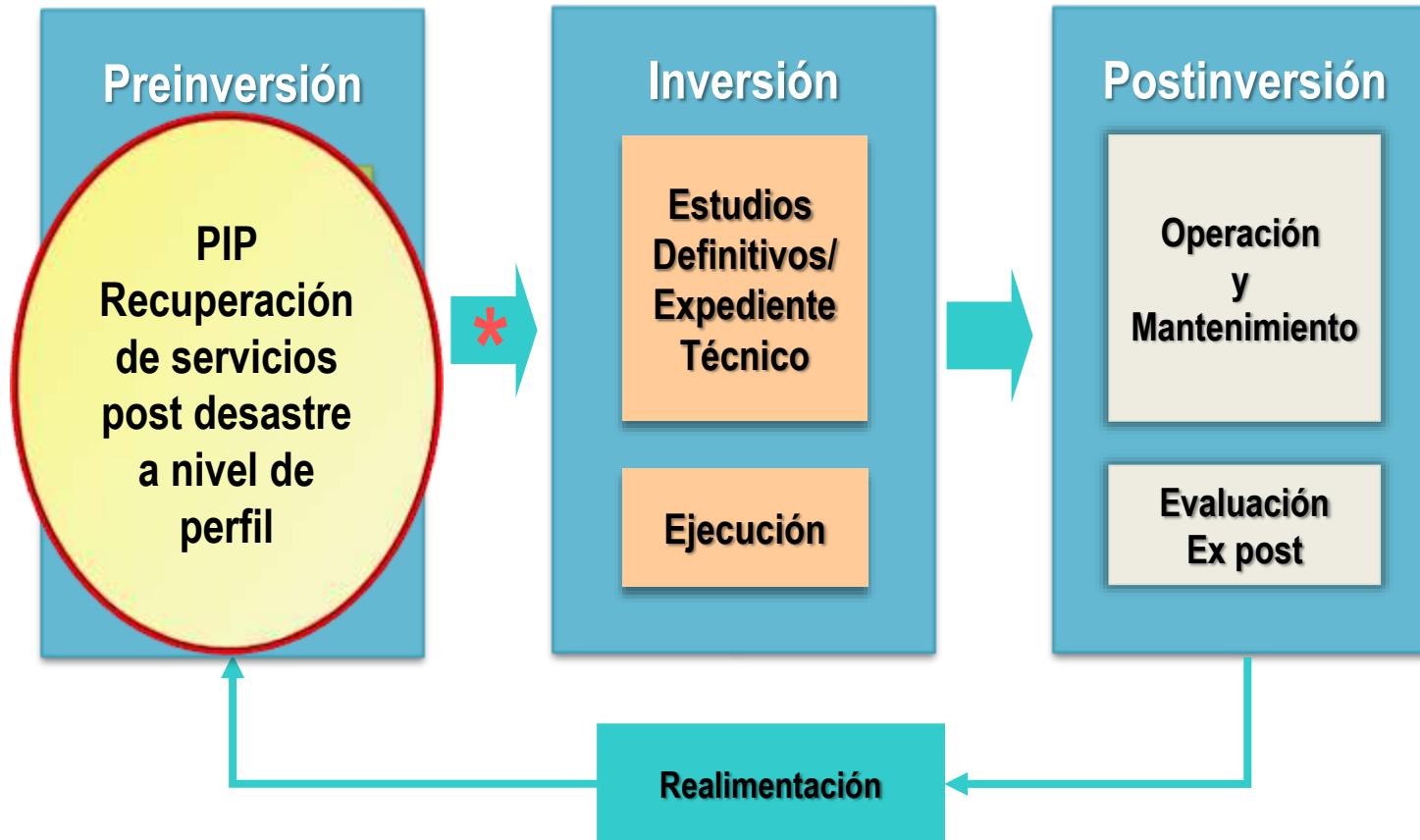
**Mecanismos financieros**

**RESERVA DE CONTINGENCIA**  
( 50 millones soles)

- RECURSOS REFORMULACIÓN PRESUPUESTAL ENTIDADES
- FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL – FEF
- LINEAS DE CREDITO CONTINGENTE
- PRESTAMOS

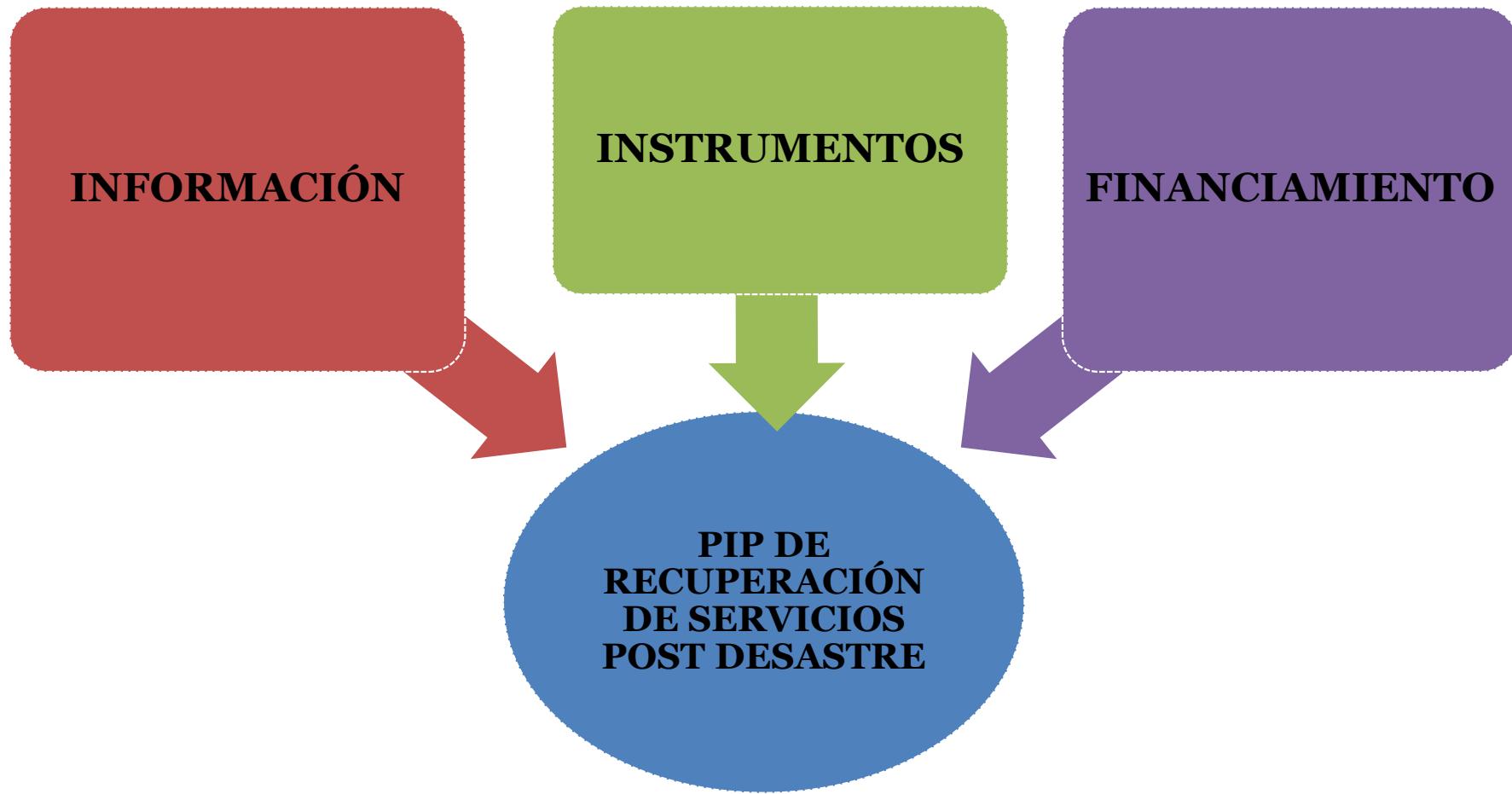
# LEY N° 27293 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

## CICLO DEL PROYECTO



\*La Declaratoria de Viabilidad es un requisito obligatorio para pasar de la Fase de Preinversión a la Fase de Inversión

## ¿ CON QUE SE CUENTA PARA LA RSPD ?

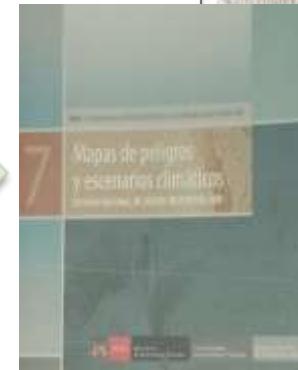
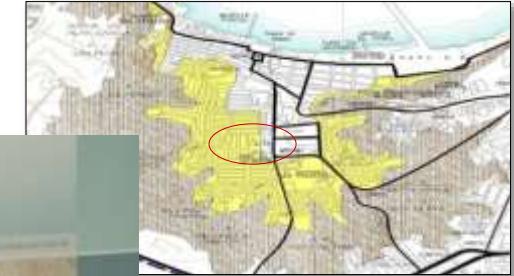


# INFORMACIÓN

## Información BP:

Mapa de Peligros  
y escenarios  
climáticos (2014)

- Identificación de las zonas de peligros



SIG Viajero  
Sistema de  
Información  
Geográfica

- Información espacial y enlaces a estadísticas y registros de los administrativos de los principales generadores del Estado (En proceso de reingeniería actual)



Aplicativos  
Informáticos

- Banco de Proyectos de Inversión Pública
- Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo



# INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS CONSIDERANDO LA GRD EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

- Pautas para la Identificación, Formulación y Evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil (DGPM-MEF 2011). En proceso de actualizando la Guía General, incorporando la Gestión del Riesgo en un contexto de Cambio Climático.



- Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastres (DGPM-MEF 2006).
- Pautas metodológicas para la incorporación del Análisis del Riesgo en PIP (DGPM-MEF 2007).
- Evaluación de la rentabilidad social de las medidas de reducción de riesgo de desastres en los PIP (DGPM-MEF 2010).
- Sistema Nacional de Inversión Pública y Cambio Climático. Una estimación de los costos y beneficios de implementar medidas de reducción de riesgo (DGPM-MEF 2010).
  - **Conceptos asociados a la gestión del riesgo en un contexto del cambio climático: aportes en apoyo de la inversión pública para el desarrollo (DGPI-MEF 2014).**

# INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS POST DESASTRE

- Guía Metodológica para proyectos de protección y/o control de inundaciones en áreas agrícolas o urbanas (DGPM-MEF 2007).



- Guía simplificada para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de protección de unidades productoras de bienes y servicios públicos frente a inundaciones, a nivel de perfil. (**DGPI-MEF 2012**).
- Contenidos mínimos específicos de estudios de pre inversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública, de recuperación de servicios post desastres (Anexo CME 17). Anexo 02, aprobado por Resolución Directoral N°003-2012/63.01
- **En proceso de elaboración de la Guía Metodológica para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, de recuperación de servicios post desastres a nivel de perfil.**



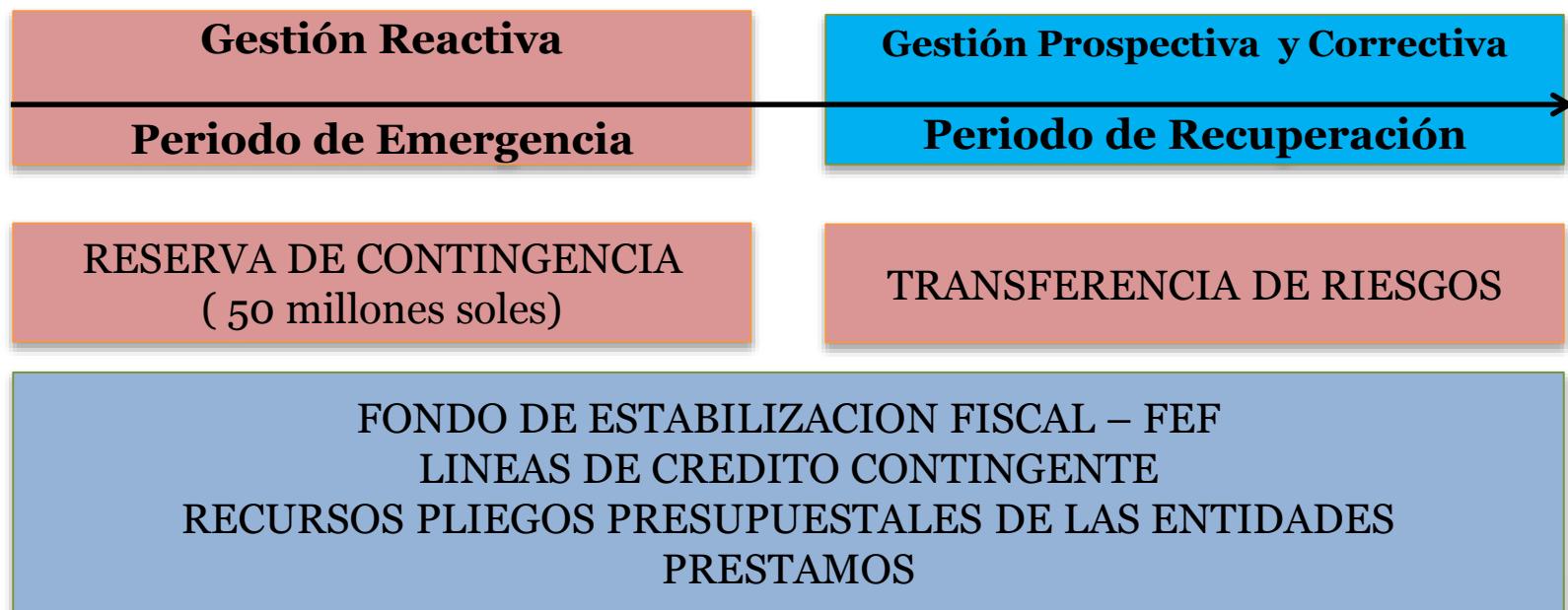
# FINANCIAMIENTO



**Nivel de Emergencia 4 y 5**  
Intervención del Estado



*Declaratoria de Estado de Emergencia o Estado de Emergencia Nacional*



# ARTICULACIÓN AL INTERIOR DEL MEF



*Impacto del peligro o desastre*



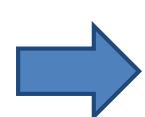
*Módulos temporales*



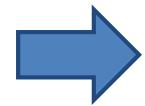
*Recuperación del servicio*

# DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS POST DESASTRES

## CONSIDERACIONES :



El PIP se genera a consecuencia del impacto de un peligro, sobre la UP en particular, o tras la ocurrencia de un desastre cuyo ámbito será declarado en ESTADO DE EMERGENCIA o ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL.



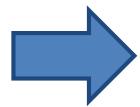
Tienen como base metodológica el Anexo CME 17, “**contenidos mínimos específicos de estudios de preinversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública de recuperación de servicios post desastre**”; aprobado por Resolución Directoral N° 003-2013/63.01.

Aplican a los estudios de preinversión de PIP, cuya naturaleza o tipo de intervención es la recuperación de servicios:

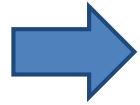
**Recuperación** : Intervenciones orientadas a la *recuperación parcial o total de la capacidad de prestación del bien o servicio*, cuyos activos (infraestructura, equipos, etc.) han colapsado, o han sido dañados o destruidos, sea por desastres u otras causas. Incluye **intervenciones de reconstrucción** post-desastre y reposición de activos. Puede implicar la misma cobertura, mayor cobertura o mejor calidad del bien o servicio, es decir que puede incluir cambios en la capacidad de producción o en la calidad



## CONSIDERACIONES



Se establece que los daños totales o parciales presentan nexo de causalidad con el impacto del peligro.



En el contexto de un desastre, los daños totales o parciales en la UP, se identifican y registran, respectivamente en :

- Informe de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
- Sistema de información nacional para la respuesta y rehabilitación (SINPAD)



**¡MUCHAS GRACIAS!**